

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

SOLICITUD AMPLIACION DE FERIADO LEGAL

DR.
XAVIER MENDOZA CEDEÑO
DIRECTOR (S)

Freder	Arancibia	Ester
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
TANS	C. S. DR. MIGUEL CONCHA	
CARGO	ESTABLECIMIENTO	

Solicita se reconozca el derecho de feriado legal por 25 días hábiles, atendido el cumplimiento de 20 años de servicio, conforme artículo 18 de la Ley 19.378.-

Nota: El Feriado Legal es de 15 días hábiles para el personal con menos de quince años de servicio; 20 días hábiles para el personal que posea quince o más años de servicio y 25 días hábiles para el personal con veinte o más años de servicio.

Se computarán para reconocimiento de feriado legal, los años trabajados en el sector público en cualquier calidad jurídica, en establecimientos municipales, corporaciones privadas de atención primaria de salud y en los programas de empleo mínimo, programa de obras para jefes de hogar y programa de expansión de recursos humanos, desempeñados en el sector salud y debidamente acreditados en la forma que determine el reglamento.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD

FIRMA DIRECTOR (S)

FIRMA FUNCIONARIO/A

Fecha de Solicitud, 07 ENERO 2026.